

**DECRETO N° E-489/2018.-/**

**COLINA, 01 de Marzo de 2018.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-228/2018 de 01.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-25-L118, del proyecto denominado "Compra de 60 Metros Cúbicos Maicillo Gris para arreglo de calles, Veredas, Caminos". **2)** Memorándum N° 21/2018, de fecha 28 de febrero de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, para la compra de 60 metros de Maicillo gris, solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-25-L117 de fecha 28 de febrero de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 28 de febrero de 2018, que certifica que el oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-25-L118 al oferente **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, RUT. N° 76.027.413-5**, para la compra de 60 metros de Maicillo Gris, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 438.000.- (cuatrocientos treinta y ocho mil pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000 denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/DVB/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-489/2018  
01.03.18



MEMORÁNDUM N° 21 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 28 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-25-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
60 Mts	Compra de maicillo gris, solicitado por el Departamento de Operaciones.

Oferente Adjudicado	:	CONSTRUCTORA NGN LIMITADA
Rut	:	76.027.413-5
Ítem Presupuestario	:	215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para Mantenición y Reparación de Inmueble"
Monto Adjudicado	:	\$ 438.000.- Mas Iva .

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°09 / Departamento de Operaciones.

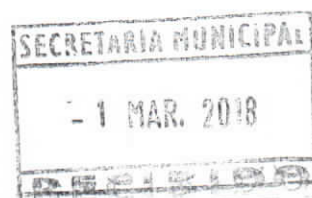
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



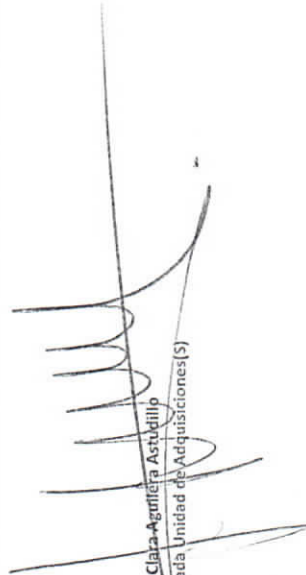


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-25-L118.

Proponente	Oferta sin IVA	Oferta Económica 35%	Plazo de entrega 35%	Oferta Técnica 20%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1. CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	438,000	35.00	35.00	20.00	10.00	100.00	
2. CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	528,000	29.03	35.00	20.00	10.00	94.03	
3. NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	840,000	18.25	35.00	20.00	0.00	73.25	
4. COMERCIAL EL PUQUEN ASOCIADOS LIMITADA	1,098,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No adjunta Cotización

  
Clara Argüelles Astudillo  
Encargada Unidad de Adquisiciones(S)

miércoles, 28 de Febrero de 2018



Colina, febrero 28 de 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-25-L118 al proveedor **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA RUT: 76.027.413-5** por un monto de \$ **438.000.- MAS IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215.22.04.010.001.000 denominado "**Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble**" del presupuesto municipal vigente.

  
  
**JOSE ZUÑIGA CASTRO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE COLINA**

JZC/caa.

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/02/2018 10:50

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.027.413-5	CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-228/2018 /

COLINA, 01 de Febrero de 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 84/18 de fecha 01 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-25-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 60 Metros Cúbicos Maicillo Gris para arreglo de calles, Veredas, Caminos"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-25-L118, del proyecto denominado "Compra de 60 Metros Cúbicos Maicillo Gris para arreglo de calles, Veredas, Caminos"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de 60 Metros Cúbicos Maicillo Gris para arreglo de calles, Veredas, Caminos"; ID-2683-25-L118.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

